



DECRETO N° 306 /2011.

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2011

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. de la Constructora Socovesa Temuco S.A.; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Constructora Socovesa Temuco S.A.. la ocupación de la acera del Camino a Chiguayante, desde la intersección de calle Ignacio Verdugo hasta el edificio en construcción Vista Villuco, en fecha comprendida desde el 16 de Febrero al 16 de Marzo de 2011; y el corte de tránsito de la calzada de Vía del Río con la intersección del Camino a Chiguayante, desde el 23 al 27 de Febrero de 2011 y desvío de tránsito por calle Ignacio Verdugo0.

2) La Constructora Socovesa Temuco S.A., deberá tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ HGL/
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./